ACTA DE FINALIZACION Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N°045-2024

CONTRATANTE:	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ Nit. 800.024.581-3
REPRESENTANTE LEGAL: **C.C.**	OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA 91.427.890 DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA: **NIT:** **REPRESENTANTE LEGAL:** **C.C.**	LA BODEGA ELECTRICA S.A.S 804.014.181-2 LIBARDO GARCÍA GRANADOS 91.249.768 DE BUCARAMANGA
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LA ADECUACIÓN DE PLANTA FÍSICA E INSTALACIONES UNIVERSITARIAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SANTA LUCÍA DE UNIPAZ-
PLAZO INICIAL:	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO CONTADOS A APARTIR DEL ACTA DE INICIO
PLAZO ADICIONAL N°01:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS
PLAZO TOTAL:	(1) MES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIESCISEIS PESOS COP ($378.882.816.00)
VALOR ADICIONAL N°01	CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS COP ($152.858.705.00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS MCTE ($531.741.521.00) INCLUIDO IVA,
SUPERVISOR:	SERGIO ALEXANDER MANOSALVA CAMARGO, RESOLUCION 490-2024.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 24000424 del 20 de agosto de 2024.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 01	No.24000506 del 7 de octubre de 2024.
REGISTRO PRESUPUESTAL :	No 24000804 del 17 de septiembre de 2024.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL N° 01 :	No 24000939 del 15 de octubre de 2024.
FECHA DE INICIO:	20 SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	19 OCTUBRE DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN FINAL:	03 NOVIEMBRE DE 2024

En el municipio de Barrancabermeja, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), en las instalaciones del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, el señor **LIBARDO GARCÍA GRANADOS**, identificado con la cédula N° 91.249.768 de Bucaramanga en representación legal de la empresa **LA BODEGA ELECTRICA S.A.S.** el Ingeniero **OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 91.427.890, en representante legal del **Instituto Universitario de la Paz - UNIPAZ** y el suscrito **SERGIO ALEXANDER MANOSALVA CAMARGO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.096.182.626 en su calidad de SUPERVISOR del Contrato de Suministro No. 045-2024 para suscribir la presente Acta de Finalización y Liquidación.

CONSIDERANDO

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Que el día diecisiete (17) del mes de septiembre de dos mil veinte cuatro (2024 se suscribió el Contrato de suministro N°045-2024, cuyas condiciones se establecen en el encabezado de la presente acta.

Que conforme consta en el expediente contractual, se dio inicio a la ejecución del Contrato suministro de No. 045-2024 el día veinte (20) días el mes de septiembre del año 2024, tal como consta en la respectiva acta de inicio.

Que el control, seguimiento y vigilancia de la ejecución del Contrato de suministro se ejerció a través del Supervisor SERGIO ALEXANDER MANOSALVA CAMARGO, de acuerdo a lo establecido en la Resolución REC No 490-2024 del diecisiete (17) del mes de septiembre del año 2024.

Que el día quince (15) de octubre de 2024, se adicionó en valor y plazo de ejecución de QUINCE (15) DIAS calendarios, para una duración total de UN (01) mes y QUINCE (15) días calendarios.

Que las actividades objeto del Contrato de suministro N° 045-2024, fueron ejecutadas directamente por LA BODEGA ELECTRICA S.A.S, representada

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

legalmente por el señor LIBARDO GARCÍA GRANADOS, identificado con la cédula N° 91.249.768.

Que, con el fin de suplir las necesidades y especificaciones exhortadas por la entidad con el presente contrato, mediante actas de recibidos No. MA 24-00057 de fecha 30 de octubre de 2024 y Acta de entrega No. SA 24-00070 de fecha 30 de octubre de 2024 por parte de Almacén, se realizó la entrega de los materiales de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato de suministro No. 045-2024.

Que el Supervisor del contrato de suministro No.045-2024 presentó informe de supervisión final y de liquidación, donde se relacionan los aspectos técnicos, financieros y contables; encontrando que el mentado se ajusta conforme a los lineamientos pactados en el contrato.

Que el contratista presentó informe técnico, financiero, y de ejecución conforme a los alcances del objeto del contrato de suministro No.045-2024, el cual contendrá soportes originales e individuales de la ejecución del contrato con el lleno de los requisitos establecidos.

La presente acta es suscrita teniendo en cuenta la fecha de la firma del contrato de suministro y la ejecución contractual que se dio en el periodo establecido, de conformidad con el informe final de supervisión que certifica el cumplimiento de los alcances por parte del contratista; así las cosas por medio de la presente acta de finalización y liquidación se autoriza el pago por valor de QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS MCTE ($531.741.521) INCLUIDO IVA

Se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones y alcances contractuales contenidos en el contrato de suministro No. 045-2024 por parte del contratista LA BODEGA ELECTRICA S.A.S, representada legalmente por el señor LIBARDO GARCÍA GRANADOS, identificado con la cédula N° 91.249.768.

.
La presente ACTA DE FINALIZACIÓN Y DE LIQUIDACIÓN corresponde a la terminación del contrato de suministro No. 045-2024 a los tres (3) días de noviembre de 2024.

2. CONTRATOS ADICIONALES O AMPLIACIONES DE PLAZO

En el presente contrato se efectuaron las siguientes adiciones:

1. Adicional en Valor Si ___ No ____
2. Adicional en Plazo Si ___ No ____
3. Adicional en Valor y Plazo Si _x__ No ____
4. No aplica _____

icontec
ISO 9001
SC5544-1
IQNET
CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

ADICIONAL NO. 1 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO NO. 045-2024 CUYO OBJETO ESSUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LAADECUACIÓN DE PLANTA FÍSICA E INSTALACIONES UNIVERSITARIAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SANTA LUCÍA DE UNIPAZ.

3. DESEMBOLSOS REALIZADOS POR UNIPAZ

De conformidad con la forma de pago establecida en el Contrato de suministro N° 045-2024, no se han realizado desembolsos, toda vez que es un único pago con el acta de finalización y liquidación.

4. GARANTÍAS DEL CONTRATO

Durante el plazo de ejecución del Contrato de suministro N°045-2024, se constituyeron las siguientes garantías expedidas por la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.**, con los siguientes amparos:

En la suscripción:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPARO PACTADOS	VALORES AMPARADOS	VIGENCIA DE LOS AMPAROS		FECHA APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)	
Inicial	400-47-994000102528	Cumplimiento del contrato	$75.776.563,20	17/09/2024	18/04/2025	20/09/2024
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$75.776.563,20	17/09/2024	18/04/2025	

Que la Secretaría General en fecha diecisiete (17) de octubre de 2024 fueron aprobadas nuevamente de conformidad con las actualizaciones realizadas de la siguiente manera.

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPARO PACTADOS	VALORES AMPARADOS	VIGENCIA DE LOS AMPAROS		FECHA APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)	
Adicional 1	400-47-994000102528, Anexo 2	Cumplimiento del contrato	$75.776.563,20	20/09/2024	06/05/2025	17/10/2024
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$75.776.563,20	20/09/2024	06/05/2025	

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

5. ACTA DE FINALIZACIÓN

La presente ACTA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN corresponde a la terminación del contrato de suministro No. 045-2024, el día tres (3) de noviembre de 2024, a entera satisfacción del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ

6. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO:

DESCRIPCION	CONTRATANTE	CONTRATISTA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$378.882.816.00	
VALOR ADICIONAL NO. 1	$152.858.705.00	
VALOR ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN		$531.741.521.00
VALOR NO EJECUTADO		$0.0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 0.0	
TOTAL	**$ 531.741.521.00**	**$531.741.521.00**

El Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, cancelará al contratista la totalidad del valor ejecutado por valor de QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS MCTE ($531.741.521) INCLUIDO IVA, de conformidad con lo estipulado en el contrato de suministro No. 045-2024, teniendo en cuenta que el contratista cumplió todas sus obligaciones por lo cual una vez cancelado el valor señalado en la presente acta de finalización y liquidación las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y renuncia a cualquier posterior reclamación derivada del presente contrato. Lo anterior, sin perjuicio de la exigencia del cumplimiento de las garantías.

7. CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta acta de liquidación, manifestamos estar de acuerdo con la presente y dejamos las siguientes constancias:

1. Que el Instituto Universitario de la Paz -UNIPAZ, quien ejerció la supervisión del Contrato de suministro N° 045-2024, a través del Supervisor **SERGIO ALEXANDER MANOSALVA CAMARGO,** quien manifiesta que el señor **LIBARDO GARCÍA GRANADOS**, en calidad de representante legal de contratista **LA BODEGA ELECTRICA S.A.S, cumplió** con todos los alcances y obligaciones en lo que respecta a la entrega de los informes del contratista, junto con los respectivos soportes.
2. Que el contratista presentó para el pago de la cuenta final del contrato, los siguientes documentos: paz y salvo de los pagos de aportes Parafiscales (SENA,ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR) y de la seguridad social del contratista, informe técnico, administrativo, financiero y contable.
3. Que en la presente Acta de Finalización y Liquidación del Contrato de suministro N° 045-2024 están incluidos todos los valores ejecutados.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

4. Que las partes manifiestan aceptar el contenido de la presente acta de Finalización y Liquidación bilateral del Contrato de suministro N° 045-2024, a partir de la fecha de suscripción de la misma.
5. Que el señor **LIBARDO GARCÍA GRANADOS**, en calidad de representante legal de **LA BODEGA ELECTRICA S.A.S,** manifiesta que el Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Finalización y Liquidación.
6. Que no existe discrepancia alguna entre las partes frente a los componentes ejecutados en el contrato de suministro N° 045-2024.
7. Que el Contratista declara que RENUNCIA a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del Contrato de suministro N° 045-2024, y de la presente Acta de Finalización y Liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara, en consecuencia, satisfechas todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente contrato de suministro.
8. Que las partes de común acuerdo proceden a realizar la Finalización y Liquidación bilateral del contrato de suministro N° 045-2024, dejando constancia que en el presente documento están incluidos todos los valores de lo ejecutado como lo estipula el contrato de suministro inicialmente.
9. Que se autoriza el pago al contratista de conformidad con el contrato de suministros No.045-2024 por valor de QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS MCTE ($531.741.521) INCLUIDO IVA.
10. Que el CONTRATISTA anexó la factura Electrónica No. FVE 18627 por valor de QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS MCTE ($531.741.521) INCLUIDO IVA.

Para constancia se firma por quienes intervienen a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

LIBARDO GARCÍA GRANADOS
La Bodega Eléctrica SAS.
Contratista

OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
Rector UNIPAZ

V°. B°. SERGIO ALEXANDER MANOSALVA C
Supervisor Contrato de Suministro N° 045-2024

V°. B°. JEMNYS BELTRÁN BACCA
Secretaria General

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia